

# CONVIVENCIA ESCOLAR VIRTUAL

- Contexto
- Desafío
- ¿Hablemos de las funas?



La Ley sobre Violencia Escolar, vigente desde el 17 de septiembre de 2011, tiene como finalidad definir y sancionar los hechos que pueden ser considerados como acoso escolar, ya sea dentro o fuera de un establecimiento educacional. (MINEDUC, 2011)



## CONTENIDO DE LA LEY.



- La ley de violencia escolar se incorpora a la Ley General de Educación N° 20.370.
- Por lo tanto, se suma a los principios y fines ya estipulados en dicha ley.
- Se agrega a la LGE: "...promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos" (Art. 1° A, Ley 20.536).



La LGE determina que todos los establecimientos educacionales deberán contar con un encargado de convivencia escolar.

## Acoso Escolar



Es cualquier forma de maltrato u hostigamiento físico, verbal o psicológico que se produce entre niños y jóvenes en edad escolar de forma reiterada a lo largo del tiempo en la escuela o el colegio.

### Tipos de acoso



- Físico
- Verbal
- Psicológicos
- Social

### CONSECUENCIAS:

- Bajo su rendimiento escolar
- Baja Autoestima.
- Distorsión de su imagen, ansiedad, nerviosismo, irritabilidad o depresión, entre otras cosas.

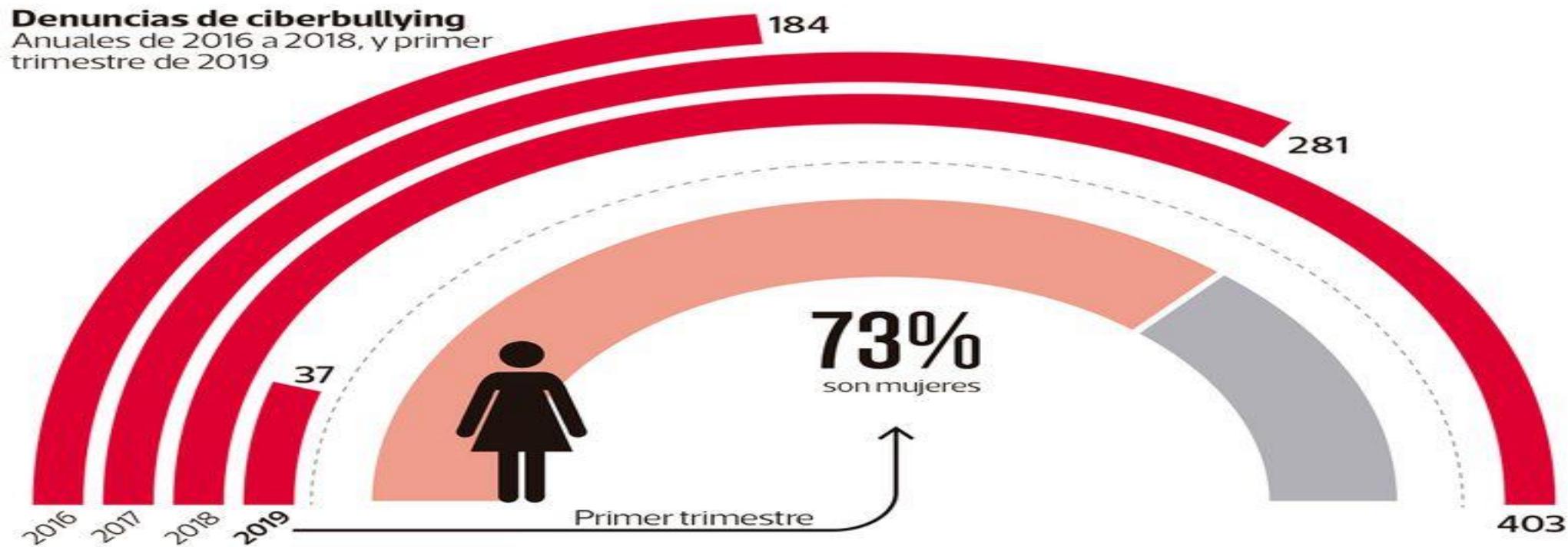


## AUMENTA LA PREOCUPACIÓN POR EL CIBERACOSO

En el primer trimestre del año, la Superintendencia de Educación recibió 1.960 denuncias, 13% más que en el mismo período de 2018. Y de estas, el 35% son acusaciones de maltratos a estudiantes.

### Denuncias de ciberbullying

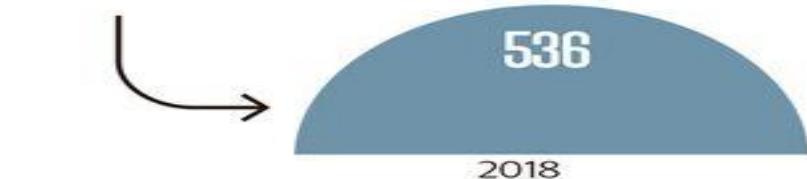
Anuales de 2016 a 2018, y primer trimestre de 2019



### Denuncias de maltrato

Primer trimestre 2018 y 2019

Maltrato a estudiantes





## ¿Qué significa FUNA?

Viene del Mapudungun “funa”, acción de podrido o “funan”, pudrirse, toma connotación de ruina, lo que arruina o echa algo a perder.

En Chile se llama así (y nace) a una manifestación de denuncia y repudio público contra una persona o grupo que cometió una acción criminal, especialmente a perpetuadores de violaciones de DDHH.  
Luego, a empresas, fraudes.... Etc.



# FUNA

- Necesidad de expresar – relatar
- Búsqueda de justicia



*Ha ido mutando con el tiempo ...*

# FUNA EN RRSS



≡ 24 HORAS

INTERNACIONAL

© Captura de Twitter



VARIEDAD DE FUNAS

¿CUÁLES CONOCES?



# EFECTOS

- Víctima – victimario – Víctima
- Efectos psicológicos – emocionales y sociales
- Efectos en sus familias
- Depende de características de personalidad, temperamento, experiencias de vida y de cómo se encuentra al momento de la funa
- Riesgo de daño es alto
- También surgen los aspectos legales

# **ALGUNAS COMENTARIOS FINALES**

- Redes sociales responsabilidad ventajas versus
  - Rapidez de cómo se difunden mensajes
  - La búsqueda de justicia a través de "funas" públicas, si bien son legítimas en su fondo, conllevan consecuencias que pueden ser peligrosas o decepcionantes para quien busca reivindicación de una experiencia injusta y traumática.
  - Una publicación de este tipo, con o sin investigación formal de por medio, pone en juego el honor y seguridad de la parte acusada. Y su familia
  - Posibilidad enfrentar acciones legales

